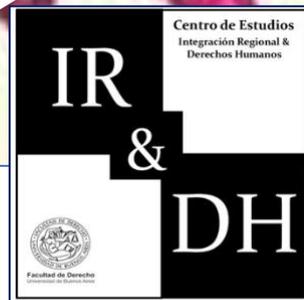


Integración Regional & Derechos Humanos / Revista Regional Integration & Human Rights / Review

Año XIII – N° 1 – 1º semestre 2025



Integración Regional & Derechos Humanos /Revista Regional Integration & Human Rights /Review

Revista del Centro de Estudios
Integración Regional & Derechos Humanos
Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires – Argentina

Año XIII – N°1 – Primer Semestre 2025

ISSN: 2346-9196

Av. Figueroa Alcorta 2263 (C1425CKB)
Buenos Aires - Argentina
revistairydh@derecho.uba.ar

Se permite la copia o redistribución parcial de la presente obra exclusivamente haciendo referencia a la revista, con indicación del nombre, número, año de publicación, nombre del autor o autora y nombre del artículo original, indicando asimismo la fuente con un hipervínculo operativo que conduzca al sitio web oficial de la revista. Asimismo, debe dejarse constancia de cualquier cambio que se haya introducido al contenido. Fuera de este supuesto, la revista se reserva todos los derechos. Por consultas dirigir la correspondencia epistolar o digital a las direcciones indicadas.

DIRECTOR

CALOGERO PIZZOLO

Catedrático *Jean Monnet* (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

CONSEJO ACADÉMICO

PAOLA ACOSTA (Universidad del Externado de Colombia, Colombia)

JOSÉ MARÍA SERNA (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

JAVIER PALUMMO (Universidad de la República, Uruguay)

CARLOS FRANCISCO MOLINA DEL POZO (Universidad de Alcalá de Henares,
España)

MARCELLO DI FILIPPO (Universidad de Pisa, Italia)

ROBERTO CIPPITANI (Universidad de Perugia, Italia)

JAVIER GARCÍA ROCA (Universidad Complutense de Madrid, España)

LAURENCE BURGORGUE LARSEN (Universidad de París I, Francia)

LAURA MONTANARI (Universidad de Udine, Italia)

VALENTINA COLCELLI (Consiglio Nazionale delle Ricerche, Italia)

FABRIZIO FIGORILLI (Universidad de Perugia, Italia)

PABLO PODADERA RIVERA (Universidad de Málaga, España)

JOSÉ MARÍA PORRAS RAMÍREZ (Universidad de Granada, España)

ALFREDO SOTO (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

SANDRA NEGRO (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

CONSEJO EDITORIAL

ANDREA MENSA GONZÁLEZ (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

MIGUEL ÁNGEL SEVILLA DURO (Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete,
España)

COORDINACIÓN

NATALÍ PAVIONI

EDICIÓN

GUILLERMO ALVAREZ SENDON

Índice

Estudios / Debates

Mentiras digitales y “contaminación” del debate público en procesos electorales. Inteligencia Artificial (IA), libertad de expresión y sociedad democrática desde un enfoque europeo 5
CALOGERO PIZZOLO

Sección Especial “Derecho, IA y nuevas tecnologías” /

Algunos Problemas Jurídicos Del Uso De Los Datos En La Economía Digital 55
ROBERTO CIPPITANI & MARÍA ISABEL CORNEJO PLAZA

Entre Tecnofilia y Tecnofobia: la prudencia del jurista 88
IAN HENRÍQUEZ HERRERA

De la formación clásica al contrato digital: evolución histórica-jurídica de la oscuridad contractual 102
EDUARDO RIVERA CARRASCO, EDUARDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ & VÍCTOR JAURE CATALDO

Introducción al legal TECH: algunas notas preliminares para su estudio 126
RUBÉN MÉNDEZ REÁTEGUI & EDUARDO BERNARDO MORALES BARRA

¿Puede una IA ser su Señoría Ilustrísima? un estudio exploratorio sobre el rol que le cabe a las nuevas tecnologías en la función jurisdiccional 143
VALERIA GAJARDO GONZÁLEZ, LUISA QUIMBAYO OCAMPO & DAVID DOMÍNGUEZ HUENCHO

El derecho humano a la ciberseguridad en la Unión Europea: desafíos de implementación e interrelaciones con los derechos fundamentales 168
JULIANA ESTÉVEZ

La IA como un nuevo territorio de disputa: omisiones y sesgos en clave de género y desigualdad 186
AGOSTINA A. LÓPEZ & IRALA GONZÁLEZ OLIVIA R.

La inteligencia Artificial y el derecho humano a la Buena Administración 210
ANDREA MENSA GONZÁLEZ

Doctrina /

El derecho a la vivienda adecuada en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos 238
CAMILA F. SCAGNETTI

Núcleo e Identidad Constitucional a la luz de los principios y valores constitucionales básicos, su protección a través de las limitantes a las reformas constitucionales en sede internacional 265
SILVERIO RODRÍGUEZ CARRILLO

Reflexiones acerca de la criminalización de la migración en el Cono Sur. Cuerpos racializados, género y tensiones con la integración regional 294
ÁNGELES BELÉN FREZZA

<i>Integración regulatoria sanitaria como estrategia de autonomía periférica: el caso de la investigación clínica en América Latina</i>	316
MARÍA AZUL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	
Recensión de libros /	
<i>Las relaciones entre las integraciones económicas y sus estados parte un estudio desde la teoría federal, recensión del libro de Sevilla Duro, M. Á. (2025). Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, Zaragoza</i>	336
CARLOS MARIANO LISZCZYNSKI	
<i>La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Quince años de jurisprudencia, recensión del libro de López Castillo, A. (Dir.), & Martínez Alarcón, M. L. (Coord.). (2025). (2.ª ed.). Tirant lo Blanch, Valencia.</i>	341
NATALÍ PAVIONI	
Jurisprudencia /	
Corte Interamericana de Derechos Humanos: <i>Reseña de jurisprudencia primer semestre 2025</i>	
JONATHAN FERRARI, LAURA BARROS BARRIENTOS, EMMA SOSA LIUT, AGUSTINA CABRERA & ULISES FURUKAWA AKIZAWA	355
Tribunal de Justicia de la Unión Europea: <i>Reseña de jurisprudencia primer semestre 2025</i>	413
SOFIA TONELLI	

Sección Especial /
*“Derecho, IA y nuevas
tecnologías”*

ENTRE TECNOFILIA Y TECNOFOBIA: LA PRUDENCIA DEL JURISTA

Ian Henríquez Herrera¹

Fecha de recepción: 30 de junio de 2025²

Fecha de aceptación: 10 de julio de 2025

Resumen:

El presente ensayo formula una caracterización de dos tipos susceptibles de ser identificados en los debates contemporáneos sobre los usos tecnológicos. Para tales caracteres –siguiendo la expresión y tradición iniciada por Teofrasto y continuada por La Bruyère–, hemos optado por utilizar las voces *tecnofilia* y *tecnofobia*. Luego de señalar sus rasgos prevalentes y compararlos recíprocamente, se desarrolla y fundamenta la necesidad de la decisión basada en la prudencia.

Palabras clave: tecnofilia – tecnofobia – prudencia

Title: *BETWEEN TECHNOPHILIA AND TECHNOPHOBIA: THE PRUDENCE OF THE JURIST*

Abstract

This essay formulates a characterization of two types that can be identified in contemporary debates on technological uses. For such characters – following the expression and tradition initiated by Theophrastus and continued by La Bruyère – we have chosen to use the words *technophilia* and *technophobia*. After pointing out their prevalent features and comparing them reciprocally, the need for a decision based on prudence is developed and substantiated.

¹ Doctor en Derecho y magíster en Investigación Jurídica (Universidad de los Andes), magíster en Derecho Privado y Licenciado en Ciencias Jurídicas (Universidad de Chile). Investigador del Instituto de Investigación en Derecho de la Universidad Autónoma de Chile. El presente trabajo se enmarca en los siguientes proyectos: e-Ride “*Ethics and Research Integrity in the Digital Age*” (2024-2027) Código 101175756; y del Laboratorio de Innovación, Tecnologías y Fronteras de las Ciencias Jurídicas del Doctorado en Derecho de la Universidad Autónoma de Chile, ANID código 8622004.

² Ponencia presentada en las “I Jornadas Internacionales sobre Derecho y Nuevas Tecnologías” que tuvieron lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días 7 y 8 de mayo pasado.

Keywords: technophilia – technophobia – prudence

SUMARIO: I. Introducción. II. Cuestiones preliminares. III. Antecedentes y esbozos para una caracterización. III.i. Los rasgos prevalentes de la tecnofilia. III.ii. Los rasgos prevalentes de la tecnofobia. III.iii. Un paralelo entre el tecnófilo y el tecnófobo. IV. La prudencia del jurista. V. Bibliografía

I. Introducción

En las líneas que siguen intentaremos una caracterización de dos tipos susceptibles de ser identificados en los debates contemporáneos sobre los usos tecnológicos, como, asimismo, entre los decisores, gestores, lobbystas y grupos de interés concernidos en las decisiones sobre la utilización o incorporación de las nuevas tecnologías, especialmente aquellas basadas en algoritmia compleja, por lo común denominadas como “inteligencias artificiales”. Para tales caracteres – siguiendo la expresión y tradición iniciada por Teofrasto y continuada por La Bruyère–, hemos optado por utilizar las voces *tecnofilia* y *tecnofobia*, las que, sin perjuicio del riesgo de sobre simplificación o estereotipo, parecen ser suficientemente gráficas, descriptivas y elocuentes para los fines de este ensayo

II. Cuestiones preliminares

Previo al abordaje del asunto, conviene precisar el sentido, objeto y alcance de nuestra reflexión, y, por consiguiente, explicitar ciertas delimitaciones y exclusiones. Desde luego, y aunque sea de Perogrullo, no pretendemos bajo ningún respecto establecer una categoría noseográfica ni noseológica, como las que pudieren contenerse en los catálogos o manuales disciplinares de psicología o psiquiatría, como el DSM, el CIE, etc. Si en algún momento dichas comunidades científicas o académicas arribasen a la conclusión de que existe una adicción patológica a las nuevas tecnologías, o, por el contrario, que pudiere diagnosticarse en sentido estricto un temor tan irracional como intenso a las mismas, es un punto

que a nosotros no nos concierne en este instante³. Por cierto, está fuera de nuestras competencias, pero, asimismo, lo está de nuestro foco. Nuestra pretensión corre por un carril, por ahora, distinto, y dice relacionarse con el vínculo entre ética, política y derecho.

Por una parte, las tres disciplinas discurren en el plano de la razón práctica – la que guía la *praxis*, el recto obrar–, y no en el de la mera razón especulativa –que ilumina sólo conceptos, abstracciones–. Desde esta perspectiva, para un político o para un jurista, es más importante lo que se hace que lo que sólo se piensa. Si hay claridad sobre este aspecto, el punto de vinculación entre ética, política y derecho asoma rápidamente: su gozne articulador es la propia persona, un sujeto agente, un actor concreto de la vida social. Un político corrupto es una persona corrupta; y quien es capaz de mentirle a sus hijos no pareciera ofrecer razones persuasivas para que confiemos o pensemos que será veraz con el resto de los conciudadanos.

Esta conexión se consideraba de todo sentido común en la antigüedad clásica, tanto griega como latina. La fuerza de la *polis*, primero, y de la república, después, reposaban de un modo muy principal en la virtud de sus integrantes y, por supuesto, de sus gobernantes. La *Ética a Nicómaco* de Aristóteles, o la *Politeia* de Platón, como, asimismo, los escritos de Cicerón y Séneca son suficientemente ilustrativos sobre el punto (ARISTÓTELES, 1982).

Aún antes, la literatura sapiencial alejandrina enfatizaba la necesidad de la correcta y debida educación de quienes tenían a su cargo los destinos de la comunidad, fueren jueces o monarcas⁴. Esta tradición se mantuvo presente de un modo preminente y dominante durante a lo menos dos milenios, *circa* 500 a.C. *ad* el siglo de oro español. Una buena muestra de ello es la obra de Juan Luis Vives para la instrucción de los monarcas, *Introductio ad apientiam* (1526).

A partir de la Modernidad, en cambio, dicha tradición se vio mermada por la escisión entre lo público y lo privado, y por el desanclaje de la política en el bien común y su eje en el mero poder. Sin perjuicio de ello, es posible encontrar manifestaciones

³ Los términos «tecnofilia» y «tecnofobia» están ya presentes en la literatura. No hemos tenido ocasión de hacer una revisión exhaustiva de su aparición y devenir semántico, pero por lo pronto, recogemos una muestra: “*la tecnofilia, es decir la legitimación en sí misma de la tecnología, es buena per se; o la tecnofobia, donde solo se perciben los males*” (OLIVARES GARITA & BARRANTES ELIZONDO, 2014: p. 2; SUAY BELENGUER, 2000: p. 22)

⁴ Ver *Libro de la Sabiduría*, en *Qohelet*, en *Sirácida*, *Proverbios*, etc.

de ella en la literatura de contractualistas importantes, como Locke, y autores contemporáneos como Rawls. El *continuuus* señalado –entre ética, política y derecho– es pertinente para nuestro análisis, porque hace manifiesto que no resulta trivial ni baladí cómo es la persona del gobernante o del dirigente. Desde luego, no es indiferente ni irrelevante si es codicioso, belicoso o arrogante, o mesurado, culto y prudente.

A la luz de lo anterior, parece oportuno que podamos preguntarnos, en este contexto de efervescencia de la tecnología, cuál es la actitud dominante en un determinado tipo caracterológico. Intentaremos el ejercicio en la configuración de dos: el tecnófilo y el tecnófobo. Pasemos a dicho cometido.

III. Antecedentes y esbozos para una caracterización

Para el objeto que nos ocupa, procuraremos identificar y describir ciertos rasgos que, por una parte, saltan a la vista al sentido común, y, por otra, son relevantes en la relación persona humana-técnica, cual es la que, al final del día, subyace en la actitud hacia los usos derivados de algoritmia compleja. Este género tiene raíces a lo menos en el siglo IV aC, con los *Caracteres* de Teofrasto (escrita *circa* 319). En dicha obra, el autor –quien fuera discípulo primero de Platón y luego de Aristóteles– con gran agudeza y a ratos una fina ironía, describe ciertos tipos caracteriológicos que consideraba viciosos. Entre tales, por ejemplo, el simulador, el impertinente, el estúpido, el vanidoso, el avaro, el ostentoso, el orgulloso, el bruto, el supersticioso, etc.

En 1688, Jean de La Bruyère tradujo la obra de Teofrasto al francés, pero en ediciones posteriores la fue reescribiendo y actualizando, a la luz de los personajes de la Francia del siglo XVII. El pensador francés, como su modelo clásico, mostró una notable capacidad para distinguir diversos personajes y modos de comportamiento, según los tipos y circunstancias (LA BRUYÈRE, 1688)

Estimulados por esa tradición literaria, hemos querido intentar también una caracterización. Comencemos, pues, con aquel que parece ocupar un lugar prevalente entre los actuales decisores, muy especialmente en el ámbito de las organizaciones empresariales, aunque irradiando su influjo hacia el sector público e incluso al mundo académico: el tecnófilo.

III.i. Los rasgos prevalentes de la tecnofilia

La persona tecnófila suele ser un sujeto que experimenta una fascinación inmediata por los cambios tecnológicos. De hecho, por lo habitual, aparece como un consumidor de todo producto de última generación, y experimenta, de un modo algo pueril, un cierto placer no sólo en el uso del referido producto, sino en su exhibición, cercana a la ostentación. La proximidad hacia el fetichismo es un escenario probable en estos casos.

Este tipo de caracteres, por lo usual, es muy pragmático. Los criterios de eficacia y eficiencia configuran el leitmotiv de su horizonte vital. Su mundo es simple y cabe en una planilla de Excel. Su relación con el tiempo es de vértigo y vorágine. No tiene espacio para la pausa reflexiva seria y serena. Si lee, son textos, por supuesto, en formato electrónico, que le anuncian previamente el tiempo estimado de lectura. Su pensamiento alcanza la profundidad de la huella de un gazapo y la altura del salto de un caracol. Eso le hace ser bastante impermeable a cualquier otro tipo de miradas sobre el mundo. Aún de buena fe, es incapaz de percibir la complejidad de la realidad. Lo que no es susceptible de medición o registro, lisa y llanamente para él no existe.

Ello explica, en parte, su fascinación por los usos tecnológicos: satisfacen sus estándares de eficiencia y eficacia, y para el tecnófilo eso basta y es suficiente, y, es más, eso pareciera ser la Ciudad de los Césares, la utopía definitiva.

El tecnófilo pareciera tener una relación con el trabajo bajo concepciones pre occidentales. En efecto, recordemos que uno de los grandes aportes de nuestra cultura a la civilización es comprender el trabajo humano como una actividad que dignifica, eleva y perfecciona, y no como cometido de esclavos, que rebaja y humilla (por supuesto, otro asunto muy distinto es la triste prevalencia de sistemas de trabajo embrutecedores cuando no derechamente esclavizantes, pero precisamente podemos juzgarlos negativamente porque consideramos valiosa tanto a la persona como su actividad). Más que una acción dignificante, para el tecnófilo el trabajo sería una carga de la cual habríamos de liberarnos. Por ende, para él resulta una obviedad inconcusa que, si tienes a disposición una máquina que puede eximirte de tus tareas, ganar tiempo o mejorar tu productividad, lo racional (que es un término que le gusta y equipara a maximizar el beneficio y reducir el costo) es hacer uso de ella.

El carácter que ahora analizamos es epistemológicamente positivista, lastimosamente, en una versión más bien tosca. Si se le menciona la Escuela de Viena, posiblemente piense que se cursa allí un MBA. Sólo la empiria tiene para él relevancia y pertinencia y lo único que puede alterar su juicio sobre la realidad es un gráfico porcentual o estadístico. Por supuesto, esto le tiene sin cuidado de un modo absoluto. Si alguna vez llega a enterarse de que su pensamiento es positivista, puede llegar a creer que es por tener un temperamento optimista y positivo frente a las dificultades, que gusta en llamar desafíos y oportunidades.

La filosofía de la historia que subyace en un tecnófilo es evolucionista y progresista. En efecto, concibe el devenir humano de manera lineal, consecutiva y ascendente. Es, asimismo, determinista. Por eso, suele realizar afirmaciones de la siguiente índole: “el futuro es hoy”; “no importa lo que hagamos o decidamos. Estos nuevos cambios llegaron para quedarse”; “Si no nos sumamos a los cambios, estos nos dejarán atrás”, y un largo etcétera de similar sentido y tenor. Eso explica que le atribuya una muy baja importancia a los procesos de deliberación. Por una parte, implican una pérdida de tiempo y el consiguiente rezago en el deslice sobre las aguas de la historia que avanzarán de todas formas inexorablemente. Por la otra, le resultan del todo inútiles, puesto que para él el futuro ya está escrito y sólo cabe sumarse o quedarse atrás. Dado su progresismo, en términos de concepción de la historia, los cambios tecnológicos implican de suyo un avance, puesto que lo posterior y novedoso es siempre y de modo necesario mejor que lo anterior y conocido.

La ética del tecnófilo es consecuencialista y utilitarista. Ello, en estrecha relación con que su valoración y comprensión del mundo se reduce a criterios de eficiencia y eficacia. “Por sus resultados lo juzgaré” constituye su primera máxima para el análisis de la bondad o malicia de una decisión, acción o actividad. Es más, y en estrecha conexión con su modo de ser en el tiempo – de vorágine y vértigo, como se ha dicho–, su utilitarismo lo es al modo del nefasto y nefando aserto atribuido a Truman: «Si no lo hacemos ahora, otros lo harán antes que nosotros».

El tecnófilo encuentra en el contexto socio cultural imperante un hábitat bastante propicio. Lo que, con acierto, ha sido denominado el “paradigma

tecnocrático” configura un ambiente en que la figura del tecnófilo puede expresarse y desarrollarse a sus anchas:

“106. El problema fundamental es otro más profundo todavía: el modo como la humanidad de hecho ha asumido la tecnología y su desarrollo junto con un paradigma homogéneo y unidimensional. En él se destaca un concepto del sujeto que progresivamente, en el proceso lógico-racional, abarca y así posee el objeto que se halla afuera. Ese sujeto se despliega en el establecimiento del método científico con su experimentación, que ya es explícitamente técnica de posesión, dominio y transformación. Es como si el sujeto se hallara frente a lo informe totalmente disponible para su manipulación. [...]

107. Podemos decir entonces que, en el origen de muchas dificultades del mundo actual, está ante todo la tendencia, no siempre consciente, a constituir la metodología y los objetivos de la tecnociencia en un paradigma de comprensión que condiciona la vida de las personas y el funcionamiento de la sociedad. [...]

108. No puede pensarse que sea posible sostener otro paradigma cultural y servirse de la técnica como de un mero instrumento, porque hoy el paradigma tecnocrático se ha vuelto tan dominante que es muy difícil prescindir de sus recursos, y más difícil todavía es utilizarlos sin ser dominados por su lógica. [...] De hecho, la técnica tiene una inclinación a buscar que nada quede fuera de su férrea lógica, y «el hombre que posee la técnica sabe que, en el fondo, esta no se dirige ni a la utilidad ni al bienestar, sino al dominio; el dominio, en el sentido más extremo de la palabra». [...].

109. El paradigma tecnocrático también tiende a ejercer su dominio sobre la economía y la política. La economía asume todo desarrollo tecnológico en función del rédito, sin prestar atención a eventuales consecuencias negativas para el ser humano. [...]. No se termina de advertir cuáles son las raíces más profundas de los actuales desajustes, que tienen que ver con la orientación, los fines, el sentido y el contexto social del crecimiento tecnológico y económico” (FRANCISCO, 2015).

Por consiguiente, en esta primera aproximación podemos identificar a un personaje o carácter que siente una fascinación especial e inmediata por los usos tecnológicos (suele ser un consumidor de última generación), altamente pragmático, para quien los criterios de eficiencia y eficacia constituyen los axiales que sustentan el mundo, que, por consiguiente, es muy simple al punto que puede reducirse y explicarse en una planilla Excel. Su filosofía del trabajo es pre occidental, su epistemología es positivista y empirista, su comprensión de la historia es evolucionista y progresista, y su ética es consecuencialista y utilitarista. A este personaje, que en una sociedad anclada en un paradigma tecnocrático es frecuente de encontrar, le hemos llamado “tecnófilo”. Intentemos, ahora, el ejercicio análogo con otro carácter también posible de identificar, situado en el vértice opuesto.

III.ii. Los rasgos prevalentes de la tecnofobia

Partamos por una perogrullada. Al tecnófobo le produce un rechazo radical la existencia y uso de las nuevas tecnologías basadas en algoritmia compleja. Las razones pueden ser múltiples y de muy diverso tipo, sean de orden ecológico, económico o incluso político. Esta dispersión de razones ya de suyo hace al tecnófobo un tipo más complejo que el tecnófilo.

Continuemos con una segunda obviedad, necesaria para el análisis: el perfil del tecnófobo se encuentra en las antípodas del tecnófilo. Un primer rasgo que salta a la vista es la sospecha radical que le asiste sobre el origen y los efectos de los usos tecnológicos basados en algoritmia compleja, que le acercan peligrosamente hacia tesis conspirativas. Para el tecnófobo, la probabilidad de que la masiva profusión e intempestiva irrupción de estos novedosos artefactos obedezca única y exclusivamente a un ingenioso y bien diseñado plan, llevado a cabo e implementado por transnacionales, por grupos de poder, o por superpotencias, es muy alta. En su versión más extrema, cercana a la paranoia, el tecnófobo podrá atribuir la masificación de su uso a sectas secretas o cofradías que el vulgo cree extintas.

Atendida dicha actitud de sospecha radical, la matriz de pensamiento del tecnófobo parece sencilla de develar: su modo de pensar es dialéctico y maniqueo. La complejidad del mundo y de las relaciones sociales es posible reconducirla a pares de variables opuestas: opresores y oprimidos, manipuladores y manipulados,

conscientes e inconscientes, informados y desinformados, etc. Por supuesto, ellos siempre integran el primer polo de la respectiva díada. Este modo de enfrentarse a la realidad no pocas veces le conduce a la asunción de un rol con aires salvíficos o semiproféticos. En su comprensión dialéctica de la dinámica social, él se sabe poseedor de un conocimiento que implica una amenaza para los poderosos del mundo, y que, por consiguiente, ha de proclamar a viva voz, a riesgo de transformarse en un cómplice.

En estrecha relación con lo anterior, aunque distinto, aparece otro rasgo del tecnófobo: tiene una cierta tendencia a transformarse y comportarse como un ilustrado romántico, en su versión de estereotipo. Una característica muy propia de los ilustrados –sea de la *Illustrations* francesa, del *Enlightenment* inglés o de la *Aufklärung* alemana, y, reiteramos, en su versión estereotipada– era una cierta convicción de supremacía intelectual e incluso moral respecto de las masas privadas del saber que a ellos sí les asistía. El tecnófobo suele sentirse llamado a transformar su fobia en una causa social. La aportación romanticista viene dada por el espíritu de sacrificio que acompaña al tecnófobo en la asunción de su causa salvífica.

Por lo anterior, es que este carácter que ahora analizamos es susceptible de encontrarse con mayor prevalencia, ya no en cargos gerenciales o directivos como el tecnófilo, sino en medio de organizaciones de la sociedad civil. Así, por ejemplo, – y sin que en absoluto implique ni un mínimo de desmerecimiento al tercer sector en su rica y necesaria diversidad y en su valiosa aportación a la democracia– la razonable denuncia sobre la obsolescencia tecnológica puede rápidamente cautivar a un tecnófobo, quien hará suyo el discurso y aún más lo transformará en una cruzada vital.

Hay nobleza en el tecnófobo. Le preocupa honestamente el bienestar de sus congéneres, y dicha preocupación la canaliza pregonando en contra de aquellos que diseñan, inventan, difunden y utilizan el objeto de su fobia. Y así como hay nobleza, también hay una cierta tendencia a la obsesión o fijación. Sin importar el tipo de conversación que se sostenga, como tampoco el tema original de la misma, el tecnófobo sabrá arreglárselas para derivar la charla hacia el único asunto que, en su mirar, realmente importa: la necesidad del rechazo a los usos tecnológicos de

algoritmia compleja. Por lo mismo, un verdadero tecnófobo solera aburrir rápidamente a sus contertulios.

La filosofía política del tecnófobo, las más de las veces, es de corte contractualista rosseauiano. Añora un estado de naturaleza, habitado sólo por *le bon sauvage*. En el fondo, el tecnófobo experimenta una desconfianza no sólo hacia las nuevas tecnologías de base algorítmica, sino a la tecnología en general, que han corrompido, en su entender, los modos naturales de la convivencia humana. Por eso el tecnófobo suele ser muy cercano a experimentar simpatía por estilos de vida rurales, pastoriles o vernáculos.

La ética del tecnófobo no parece ser susceptible de reconducirse hacia una sola escuela. Por una parte, un elenco relevante de integrantes de este carácter o tipo mostrarían conductas asimilables a una ética principialista. No pocos tecnófobos suelen ser profundamente moralistas en relación con las conductas asociadas a su fobia. El rigor cuáquero y la estrictez fundamentalista les acompañan. Otros, en cambio, son más bien consecuencialistas. Suelen manifestarse como activistas extremos, para quienes el fin justifica los medios.

Si consideramos los rasgos anteriores en una visión de conjunto, aparece que el tecnófobo es, por lo general, bastante robusto intelectualmente, su cosmovisión puede anclarse en diversas matrices –desde el ecologismo profundo al deconstructivismo–, lo cual lo puede tornar en no pocas ocasiones más bien confuso.

Por consiguiente, si nos encontramos frente a alguien que manifiesta un rechazo enérgico y total a las tecnologías de base algorítmica, que experimenta una sospecha radical sobre las circunstancias que rodean la irrupción y difusión de este fenómeno contemporáneo, que suele explicarlo a través de una matriz dialéctica de pensamiento, que añora un estado de naturaleza ya ido, que ha transformado en una obsesión su causa, posiblemente estemos frente a una persona que podríamos caracterizar como tecnófobo.

Llegados a este punto, podemos intentar un paralelo entre la persona del tecnófilo y la del tecnófobo, tarea que realizaremos en el apartado siguiente.

III.iii. Un paralelo entre el tecnófilo y el tecnófobo

Hecha ya una primera aproximación a los dos caracteres de los que hemos tratado –el tecnófilo y el tecnófobo–, podemos realizar un paralelo entre ambos. Como suele ocurrir con los extremos, bajo las evidentes diferencias que saltan a la vista, hay un sustrato de coincidencias y rasgos comunes.

Desde luego, ambos aparecen como extremos indeseables, y este un primer aspecto muy relevante para el análisis derivado de la razón práctica: ni el jurista, ni el político, ni el eticista honrarían su respectivo arte montando a la grupa o vistiendo las prendas de los señalados caracteres.

Ahora bien, el tecnófilo pareciera ser un personaje más peligroso que el tecnófobo. Por lo pronto, es más superficial, todo en él es prisa y eficacia, la vida es acción, y por consiguiente el pensamiento, la reflexión y el diálogo constituyen una pérdida de tiempo. Para el tecnófilo más importante que la razón es el poder, y por ello como gobernante o directivo es un riesgo.

Por el contrario, el tecnófobo, salvo en su versión radical y extrema, suele estar a disposición para dialogar, a lo menos conversar e intercambiar opiniones. De hecho, es su forma usual de difundir sus ideas y pensamientos. Posiblemente no esté en verdadera disposición a dejarse persuadir por su interlocutor, puesto que le asiste una convicción intrínseca, pero formalmente permite los espacios de encuentro. De todas formas, por su matriz de pensamiento dialéctica, solera estar en oposición a lo que se le plantee.

Como fuere, el tecnófobo no pareciera constituir un verdadero riesgo, como sí el tecnófilo. Aquél puede constituirse en un interlocutor válido digno de atención, puesto que tendrá una mirada especialmente aguda sobre los riesgos, limitaciones y desventajas del objeto de su fobia.

Visualizar los extremos es un método tan antiguo como útil para el razonamiento práctico. Esa búsqueda del justo medio es propia de la prudencia, a la base de la reflexión jurídica. Sobre ello discurriremos en lo que sigue.

IV. La prudencia del jurista

La relación entre la prudencia y el arte del derecho es de vieja data y muy estrecha. Ya lingüísticamente se expresa con claridad en diversos fragmentos del

Digesto, entre ellos la misma conceptualización de quien ha de decir el derecho de cada cual como “iurisprudente” y su arte como “iurisprudencia”.

El término castellano “prudencia” (similar en otras lenguas modernas: *prudence*, en inglés; *prudence*, en francés, misma grafía, pero distinta pronunciación; *prudenza*, en italiano; *prudência*, en portugués; etc.), deriva de un modo muy directo del término latino *prudencia*, el que, a su vez, es la traducción del griego, transliterado, *phronesis*. Subyace a estos términos la noción de una sabiduría práctica.

Platón, en el Libro IV de la *Politeia* afirma que la prudencia es un sano juicio que no afecta a ninguna actividad determinada, porque se aplica a todas las materias humanas (428a y ss.), lo cual hace que sea la virtud propia y característica del gobernante, aunque no exclusiva de éste, puesto que asiste a todo aquel que es moralmente juicioso o sano, y, por ende, se opone a la locura. Podemos añadir en este punto, entonces, que resulta opuesta a las filias y a las fobias, sean cuales fueren (PLATÓN, 1981).

ARISTÓTELES trata sobre la prudencia, entre otros lugares, en *Ética a Nicómaco* (especialmente en VI, 5, 1140a 25 y ss.). Para el Estagirita, la prudencia no es ni conocimiento (ciencia) ni arte, sino un estado o hábito verdadero o razonado para actuar según lo que es bueno o malo para el hombre (FERRATER MORA, 1994).

TOMÁS DE AQUINO trata sobre la prudencia *in extenso* a propósito de las virtudes, y la conceptúa como la recta razón de lo que se va a hacer (*recta ratio agibilium*). Para el Aquinate, pese a ser una virtud intelectual, su objeto es moral, de lo que se derivan ciertas características peculiares: es particular, en tanto versa sobre lo concreto; es contingente, dado que admite diversas posibilidades y por ende no es necesaria; es factible, en el sentido aristotélico y escolástico de *agibile*, esto es supeditada a nuestra acción; y es temporal, y por consiguiente susceptible de cambio (SELLÉS, s.f.).

En el pensamiento tomista, sería posible distinguir como partes integrantes de la prudencia la memoria, que presupone experiencia; el intelecto, en tanto capacidad de intelección de lo singular; la docilidad ante el buen consejo; la solercia, que implica prontitud en la ejecución; la razón, es decir ser juicioso o razonable; la providencia, que es previsión y provisión; la circunspección, que es la atenta

consideración de las circunstancias; y la caución, precaución o cautela (FERRATER MORA,1994).

La actitud prudente es ajena a las meras abstracciones o deliberaciones puramente conceptuales, como, asimismo, lo es de las universalidades o generalizaciones excesivas. La decisión prudente atiende a la especificidad y singularidad de aquello que se ha de realizar.

Aperados con este bagaje, volvamos a nuestros caracteres, e intentemos pensarlos en su específica relación con los marcos regulatorios sobre tecnologías de base algorítmica compleja. El tecnófilo tendrá una fuerte inclinación a mirar con recelo y desconfianza las normativas, dado que las considerará a priori una limitación, un obstáculo, un encarecimiento innecesario y contraproducente en los costos de transacción. La tecnofilia suele pensar que las reglas son un desincentivo a la industria, dado que la ralentiza. El tecnófobo, en cambio, tiende a abogar por la sobre regulación, cuando no por la proscripción. En su versión principialista, le tiene sin cuidado las eventuales externalidades negativas de la superabundancia de reglas.

Un gobernante, un político, un directivo y un jurista prudentes, debiesen, por lo pronto, ser capaces de evitar incurrir en los extremos indeseables analizados. Lo que razonablemente se espera de ellos es que puedan deliberar, decidir y ejecutar en concreto, atendiendo a la especificidad del caso, con todas sus complejidades y variables. Las aproximaciones meramente abstractas, muchas veces abstrusas, como tampoco las concretas unidimensionales, no parecieran responder a la exigencia de una decisión rigurosamente prudente. La tecnofilia y la tecnofobia resultarían, por consiguiente, intrínsecamente imprudentes.

Ahora bien, el jurista prudente ha de tener claridad respecto de la identidad y las limitaciones del arte del derecho. Por lo pronto, es distinto del arte de la política, como, asimismo, de la educación y de la ética. El derecho es un arte muy modesto, y no le hace bien a la vida en sociedad que éste se desborde, se exorbite y se salga de su cauce natural. La interacción humana es un bello mosaico multicolor, integrado por diversos fragmentos variopintos. Las relaciones humanas saludables requieren un conjunto de reglas de distinta índole: éticas, morales, de urbanidad,

religiosas y también jurídicas. No es bueno, deseable ni saludable que el derecho suplante a las otras disciplinas.

En el caso de la regulación de las tecnologías de base algorítmica compleja el asunto no es distinto. Hay, posiblemente, muchos vacíos en el plano de la educación, de la ética, de la moral, incluso de la urbanidad, y aun de la religión -basta pensar en la devoción de los tecnófilos o en la creencia de la superioridad de la “inteligencia artificial”-, que son urgentes de llenar, pero que al derecho ni le compete ni le resulta posible hacerlo. La emergencia educativa, el analfabetismo moral, la pérdida de sensibilidad, fenómenos a la base de los modos de relacionarnos con la tecnología, no son susceptibles de enmendarse normativamente y es bueno y necesario así explicitarlo. Lo que sí puede hacer el derecho, y no es poco ni tampoco lo único, es delinear el límite de lo tolerable y darle forma al esplendor de lo justo.

V. Bibliografía

- ARISTÓTELES. (1982). *Obras completas* (J. A. O. Ranz, Ed.). Aguilar.
- DICCIONARIO MULTILINGÜE. (2003). *Carrogio S.A. de Ediciones*.
- DIGESTUM: CORPUS IURIS CIVILIS CUM GLOSSIS. (1628). París.
- FERRATER MORA, J. (1994). Prudencia. En *Diccionario de filosofía* (Tomo III). Círculo de Lectores.
- FRANCISCO. (2015). *Laudato si': Sobre el cuidado de la casa común*. Libreria Editrice Vaticana.
- LA BRUYÈRE, J. (1688). *Les Caractères*. Bibliothèque-Charpentier. Paris, *sine data*.
- OLIVARES GARITA, C., & BARRANTES ELIZONDO, L. (2014). *El impacto de la tecnofobia y la tecnofilia en la educación superior* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional (Costa Rica)]
- PLATÓN. (1981). *Obras completas* (L. Gil, Ed. y Trad.). Aguilar.
- SELLÉS, J. F. (s.f.). La virtud de la prudencia según Tomás de Aquino. *Almudí*. Accesible en: <https://www.almudi.org/recursos/virtudes/37-recursos/virtudes/virtudes-humanas/intelectuales/9702-la-virtud-de-la-prudencia-segun-tomas-de-aquino-i>
- SUAY BELENGUER, J. M. (2000). Tecnofilia, tecnofobia y pesimismo tecnológico. *Dyna*, 75(7), 22–26.



Todas nuestras actividades en:
www.derecho.uba.ar/institucional/centro-estudios-integracion-regional-y-ddhh/